



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 ABR 2019

Expte. N° 23.122/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 17/18 por la Lic. Rosa Noemí ÁLVAREZ, TESORERA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de las alumnas: Josefina SASTRE GUERRERO y María Soledad SANDOVAL, como Becarias de Formación para desarrollar actividades en el ámbito del Departamento Pagos y Mesa de Entradas de TESORERIA GENERAL, las mismas se encuentran en el orden de mérito de la selección de Becarios realizada en el Expte. N° 598/18.

QUE asimismo informa que las mismas serían en reemplazo de los alumnos que renunciaron en el mes de febrero de 2019.

QUE a fs. 20 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que las alumnas SASTRE GUERRERO y SANDOVAL, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designado como Becarias de Formación, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para desempeñarse en la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Josefina SASTRE GUERRERO, D.N.I. 37.719.170.
- María Soledad SANDOVAL, D.N.I. N° 36.740.592.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0424-2019